

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO III.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 3 de Enero de 1836.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Patas. Cts.
Un mes.	1
Un trimestre.	2 ⁵⁰
Extranjero, un trimestre.	5
Números sueltos.	15

NÚM. 178.

EL AÑO QUE MUERE Y EL AÑO QUE NACE.

En las postrimerías del año 1884 los horribles terremotos que afligieron las feroces comarcas andaluzas, vinieron á ser como el cañonazo de aviso de la tempestad que en el cielo y tierra amenazaba desencadenarse, ensañándose contra nuestra desgraciada patria: en el año que acaba de finar no ha habido, en efecto, copa de hiel que no hayamos apurado, ni amargura que no hayamos tenido ocasion de experimentar: terremotos, inundaciones é incendios; el cólera señoreándose de casi toda la España; una guerra internacional provocada y á punto de convertirse en pavorosa colision; motines de todo género, de estudiantes, de militares, de consumidores, de cigarrerías, de verdulerías; la industria y el comercio sufriendo las funestas consecuencias de los desaciertos de los hombres y de los trastornos de la Naturaleza; el Gobierno presidido por Cánovas del Castillo, amontonando sin tasa conflictos sobre conflictos y errores sobre errores; y en fin, para coronamiento de todo, la muerte del Rey y del Duque de la Torre, que vienen á romper bruscamente la caja en que se encierra nuestro porvenir, de la que salen produciendo universal desconcierto todos los problemas políticos y sociales, pidiendo urgente solucion.

¿Qué sucederá en el año que acaba de inaugurarse? Si el año 84 se despidió con terremotos, nieves, escarchas y densas brumas, el año 85 se ha despedido con un día espléndido, digno de ser cantado por la pintoresca lira de un Delille. ¿Será tan hermosa despedida, brillante presagio de un año de ventura, que venga á compensar el año de desgracias que hemos atravesado.

Bien quisiéramos creerlo, engañándonos á nosotros mismos; bien quisiéramos participar de la ciega credulidad del paganismo, fundando en tan alegres augurios una conviccion que, siquiera viniese despues á ser desmentida por los hechos, pudiera al menos proporcionarnos mientras la ilusion se desvanecia el placer de esperar confiados muchos dias de felicidad.

Desgraciadamente, si el cielo cierra el año 1885 con un día hermosísimo y esplendoroso en que el sol derrocha torrentes de luz, y la bóveda azulada ostenta sus más límpidos colores, y la tierra sonríe agradecida; desgraciadamente, decimos, si todo esto viene á alentar la esperanza de un buen año, en cambio, esa esperanza se oculta y casi desaparece acobardada, ante el espectáculo que nos ofrecen nuestros partidos políticos, presa del más desconsolador raquitismo, y ante la amenaza tremenda que tienen suspendida sobre nuestras cabezas, como nueva espada de Damocles, los restos del cólera, pronto á cebarse en nuestras poblaciones, en cuanto, pasado el letargo del invierno, recobre nuevos bríos hollando en nuestro descuido y confianza el arma más poderosa para combatirnos.

Por eso, aunque quisiéramos con toda nuestra alma llevar al ánimo de todos la esperanza de mejores dias, dias de paz y de salud, no podemos hacerlo; intentamos mojar la pluma en colores alegres que destilen palabras de consuelo y de placer, y la pluma que sale mojada en

negras tintas que destilan temores y disgustos. ¡Pobre país, pobre España, que parece condenada para siempre á ser víctima cruenta de los furios del cielo y de las pasiones de la tierra!

Una sola esperanza nos anima, y viene á darnos fuerza para afrontar los peligros del porvenir: esa esperanza se funda en el patriotismo de nuestros hermanos, en la hidalguía de los pechos españoles, en la generosidad de la sangre que corre por las venas de los hijos de esta tierra hidalga. ¿Podrá ese patriotismo, conseguirá esa hidalguía, será capaz esa generosidad de hacernos comprender nuestro deber y de encaminarnos por la única senda que nos queda abierta para alcanzar la felicidad de la patria? ¿Vendrá el nublado de las pasiones á interponerse en ese camino, extraviándonos de nuestra recta y lanzándose por los despeñaderos que se encuentran á uno y otro lado? Si así sucede... ¡Dios salve á esta pobre España!

A LOS PARTIDOS LIBERALES

EL DECANO DE LA COMUNION

Con mucho gusto publicamos el siguiente artículo del Sr. Borrego que conviene mucho tener presente en las actuales circunstancias:

Por dos veces, en 1814 y en 1823 sucumbió en nuestras manos la causa de la libertad, sino del todo por culpa nuestra, en gran parte por nuestros errores.

En 1808 el esfuerzo hecho por la nacion en defensa de la independencia y de la honra de la patria, se confundió con el deseo de alejar para lo venidero catástrofes como las que sobre España trajo el absolutismo, nacido del olvido de las franquicias y libertades de que gozaron nuestros mayores hasta el siglo XVI. Todas las clases del Estado pidieron y estuvieron dispuestas á secundar las reformas reclamadas por las exigencias de los tiempos. El voto general reclamó la reunion de las Cortes. Decretóla la junta central en 1809, bajo la inspiracion y dentro de las condiciones de la historia nacional; sabiamente formuladas por el inmortal Jovellanos, cuyo plan fué desgraciadamente descartado por la Regencia que siguió á aquella junta, quedando en su consecuencia descartados del llamamiento los brazos nobiliario y eclesiástico, hecho que no mencionó á título de revindicacion de privilegios llamados á desaparecer, sino como lamentable imprevision, por lo mucho que importaba para el restablecimiento y consolidacion del régimen constitucional, que Fernando VII, todavia prisionero en Francia y en quien el vulgo adoraba, hubiese encontrado la nacion unida y dispuesta á mantener la obra de las primeras Cortes generales del presente siglo.

Importaba sobre todo poseer el fundamento, la base, el punto de partida del nuevo sistema. Adquirido el instrumento legal para batir en brecha los abusos, habria sido hacedera su reforma y habriase probablemente evitado la estúpida y lamentable reaccion que barrió de un soplo la Constitucion de 1812. dejándonos rebajados á los ojos del mundo, que tanto habia admirado nuestro alzamiento contra el colosal poder de Napoleon.

Del hundimiento á que nos redujo el

triunfo de los serviles en 1814, vino á redimirnos con acrecentada gloria, el nobilísimo movimiento de 1820, que nos restituyó todo el lleno de libertades encerradas en el restablecimiento del régimen liberal.

Mas habia sido tan dura la opresion de los seis años, trascurridos desde el golpe de Estado consumado en Mayo de dicho año por el restaurado Monarca, que la reaccion en sentido opuesto fué tan viva, que las reformas que no tardaron en decretar las Cortes de 1820 y 21, si bien necesarias y plausibles se precipitaron con la extincion de los monjes, la casi completa de los regulares, exclausturacion de las monjas, la supresion del diezmo, la ley de señorios y otras aglomeradas reformas, llevadas más allá de lo que habria sido justo y prudente por las inmortales Cortes generales y extraordinarias de Cádiz, cosas si todas ellas eran muy buenas en si, habria sido hábil cuanto prudente haberlas llevado á cabo en principio, esto es, cortando los abusos para lo que habia de señalar un término á las instituciones que habian caducado, pero habiendo al mismo tiempo dejado á salvo el derecho vitalicio de los poseedores. Por no haberse hecho así, se provocó el incremento que no tardó en tomar la guerra civil, fomentada por el clero, por el Gobierno francés y por la lista civil de Fernando VII.

Mas todos aquellos errores y menoscabos habrian podido tener remedio; pues si bien los liberales no componiamos entonces más que la minoría de la nacion, las clases ilustradas, el comercio, la juventud estudiosa nos pertenecian y nos habriamos bastado para contener y batir á las facciones realistas las que habrian desaparecido bajo filo de las espadas de Torrijos, de Mina de Latre, de Palarea de Zorraquin y demás caudillos liberales; pero la faccion tenia por base de operaciones los Pirineos y los auxilios que les prodigaba el Gobierno de Luis XVIII, la guerra civil tomaba cuerpo y alentaba á cuantos simpatizaban con los insurrectos en armas.

Eran aquellos años los de el apogeo de la Santa Alianza, cuyas armas habian sofocado las revoluciones de Nápoles y del Piamonte, nacidas al calor de ejemplo de la nuestra de 1820; mas los soberanos de Rusia, de Prusia y de Austria que formaban aquella *non santa* liga empujaban á Luis XVIII á que fuesen más adelante en su hostilidad contra nosotros, á que no se contentase con los más ó menos disimulados auxilios que prestaba á las facciones de aquende el Pirineo, exigiéronle una intervencion armada contra el partido imperante en España, á cuyas doctrinas atribuian un poder de atraccion que ponía en peligro la tranquilidad de sus propios Estados. Luis XVIII, y principalmente su primer ministro Villele, deseaban elejar el *casus belli* y trabajaban el ánimo del Rey de España, para que se aviniese con aquellos de nuestros liberales que se inclinaba á reformar la Constitucion de 1812 para que guardase armonia con la carta, obra de hermano del decapitado Luis XVI.

La impaciencia de la Santa Alianza, se prestaba tanto ménos á esperar el éxito de los propósitos de Mr. Villele cuanto que, el completo triunfo alcanzado por los nacionales y la guarnicion de Madrid

sobre los seis batallones de la guardia real, que en Julio de 1822 se insurreccionaron, concentrándose en el Pardo y penetrando en seguida en armas en la villa y Corte, para derribar por la fuerza el régimen legal existente. Aquel triunfo de los liberales exasperó á los tres Gabinetes del Norte, los que forzaron la mano á Luis XVIII invitándolo á reunirse á ellos en el Congreso que convocaron en *Tropeau* y al que invitaron á Inglaterra á que concurren.

Resolvióse en aquella Asamblea intimidar al Gobierno español, amenazándolo con la guerra sinó poniamos nuestras instituciones políticas en armonia con los deseos de los tres Gabinetes, despejándolas de todo matiz revolucionario y se cometió al Gobierno francés que en el caso de negativa por nuestra parte desempeñase la mision de reducirnos por la fuerza.

Franca y gallardamente el representante de Inglaterra en aquel Congreso, que lo era lord Wellington, declinó toda participacion de su país en cuanto á emplear medidas coercitivas contra España, rechazando abiertamente la doctrina de intervenir en los negocios interiores de una nacion independiente.

Cometido á Francia el encargo de someternos á la razon en el sentido que la entendia la Santa Alianza, todavia quiso Viteles evitar, si era posible, llevar las cosas hasta el extremo de hacernos la guerra, y formuló exigencias tan ténues que el Gabinete inglés, muy deseoso de evitar el conflicto manifestó al nuestro que consideraba aquellas condiciones como aceptables, al mismo tiempo que ofrecia á España su mediacion, para lo cual se nos pidieron tales bases de negociacion que el Gabinete inglés juzgase admisibles por parte de Francia.

A no hallarse consignado en irrecusables documentos diplomáticos, apenas pareceria creible que nuestro ministro de Estado D. Evaristo San Miguel diese á las notas de los Gabinetes del Norte una respuesta tan altanera como la en que desdeñando tratar la cuestion en términos templados y corteses, decia al tiempo de expedir sus pasaportes á los enviados de Prusia, de Rusia y de Austria que era indiferente al Gobierno español conservar ó no relaciones con aquellos Gabinetes.

La nota conminatoria de Francia era bastante templada, no nos insultaba como lo hacian las de los tres Monarcas que simbolizaban la Santa Alianza y abria camino para entrar en negociaciones, que declinó nuestro Gobierno, tomando San Miguel en su nota en respuesta á la del enviado de Luis XVIII un tono burlesco y de pedagogo, toda vez que volvia al cuerpo con ironia al diplomático francés sus ofrecimientos respetos á estar dispuesto su Gobierno á ayudar al nuestro para restablecer un orden de cosas que reanudasen las buenas relaciones entre España y los Gabinetes aliados, ofrecimiento al que contestó San Miguel observando que la mejor manera que podia usar Francia para venirnos en ayuda *seria hacer lo contrario de lo que estaba haciendo.*

Poco de extrañar es en vista de tales precedentes, que Luis XVIII, sin siquiera declararnos la guerra enviase á su sobrino el duque de Angulema con 100.000 hombres, á los que no tuvimos soldados

que oponer, pues los nominales cinco ejércitos que sobre el papel figuraron para hacer frente á la invasion, excepto las escasas fuerzas que Mina concentró en las plazas fuertes de Cataluña, se disiparon como el humo, sin haber detenido ni un solo día la marcha de Angulema que entró en Madrid sin tirar un tiro, ocupó todo el territorio español, obligando á las Cortes refugiadas en Cádiz á rendirse á discrecion.

El cuarto matrimonio de Fernando VII dióle por consorte una generosa princesa, doña Maria Cristina, la que se propuso anudar con el interés del trono de su hija, los del proscripto partido liberal, llamando á sus consejos á los más templados de entre los hombres de 1832.

Tengo tan repetidamente consignado mi opinion sobre el errado punto de partida que inspiró el *Estatuto Real*, que para no incurrir en difusion, he de limitarme á decir, que las meticolosidades de los moderados trajeron la ruidosa caída del régimen del Estado y establecieron lo imposible Constitucion de 1812, que los progresistas tuvieron la prudencia y el patriotismo de reducir á un Código viable, cual lo fué durante ocho años la Constitucion de 1837, en cuya historia no puedo entrar ni es necesario á mi propósito, al que sólo cumple observar que, la guerra civil de los siete años cobró atiento y duró tanto tiempo, en gran parte por efecto de los motines, asonadas y persecuciones que llevaron á las facciones, numerosos reclutas que probablemente no hubieran salido de sus casas, á no haber sido excitados á ellos por las persecuciones inferidas á carlistas pasivos, cuya inseguridad y malos tratamientos, lanzaron á sus deudos á unirse á los jefes rebeldes que sostenían la bandera de D. Carlos.

En 1836 y años siguientes hasta 1840 errores comunes á moderados y á progresistas, trajeron la regencia del general Espartero, que pronto derribaron aquellos mismos que la habian creado. La mayoría de la Reina declarada en 1844, si bien fué obra de los dos partidos liberales levantados contra el Regente, no tardó en degenerar en reaccion á provecho de uno de ellos, reaccion que duró once años, pero que interrumpió el alzamiento de 1854 para conducir á la reproduccion de situaciones más ó ménos reaccionarias, regidas por Gabinetes que concluyeron por traer sobre nosotros la gran conmocion de 1868, que ha dejado implantado en España un *cimiento democrático á la moderna*, que, mezclado y confundido con la *democracia histórica* que las instituciones monásticas y el antiguo régimen, implantaron hasta la médula de los huesos del pueblo español el espíritu, que nos ha traído á un estado de cosas cuyo resultado materialmente palpable es la existencia de un numeroso partido tradicionalista, un republicanismo intenso, el que, aunque dividido en sectas y fracciones, tiende á un mismo fin, frente de cuyos elementos de suyo perturbadores, existe la legalidad de la monarquía restaurada, inspirada por principios liberales, conciliadores que tienden á mantener el orden y la tranquilidad, pero dejando libre el desarrollo de las ideas y el fomento de los intereses materiales, con la aspiracion de poner término á la lucha de las ideas en *el terreno de la fuerza* para reducir las controversias políticas á diferencias de escuela, sin menoscabo de la lenta y segura expansion y desarrollo que las instituciones del porvenir irán labrándose de una manera aceptable, tanto para los intereses de lo presente como para los de lo venidero.

El lamentable fallecimiento del Rey Don Alfonso, crea para España una situación tan nueva como puede ser fecundada en grandes resultados ó en desastrosas calamidades.

La inauguracion de una minoría régia ofrece campo y esperanzas á dos numerosos partidos; al tradicionalista y al republicano, entre los cuales no cabe tran-

sacion ni avenencias posibles; para llegar á un estado definitivo y estable, pero al mismo tiempo, hace muy terrible la explosion de ambas parcialidades, las que amenazan de renovar una guerra civil que, alimentada por tres entidades tan distintas como los monárquicos, los carlistas y los republicanos, conduciría á nuestro desventurado país á los últimos extremos de su aniquilamiento y perdicion.

Una esperanza restaria al menos para conjurar calamidad tan destructora.

Por consideraciones que no necesito explicar, el Gobierno que haya de suceder al que cesa, con el fallecimiento del último Rey, tiene necesariamente que ser un Gobierno liberal, dentro del cual puedan vivir, creer y esperar las necesidades reales y efectivas de los partidos republicanos, por la sencilla razon de que excepto la forma, dentro de la Monarquía constitucionil caben todas las libertades que la republica puede ofrecer. Esto lo tengo tan probado en mis escritos, que no necesito refutarlo ni con un solo argumento.

Seria, pues, lógico, racional y patriótico, que los partidos republicanos sin renunciar á sus ideales ni á su porvenir y sin apostasias de ninguna clase, esperasen el giro que la administración pública tome bajo un gobierno liberal dentro de la legalidad existente, se dispusiesen á prestar su contingente de noble ayuda en la temible contienda que es verosímil no tarde en suscitarnos el carlismo. ¿Y cuán probable y beneficioso no seria en efecto que la deinteligencia entre republicanos, liberales y dinásticos y los demócratas que han aceptado la legalidad vigente, resultase que la opinion más avanzada obtuviese bajo Ministerios nacidos de tan santa coaliccion el definitivo dualismo de la opinion cuya saludable mision sea la de promover adelantos, mejoras, franquicias, libertades todavía por realizar, al mismo tiempo que se resguarden los grandes intereses de conservacion social de que nos ofrece modelo tan grandioso la Monarquía británica y la república de los Estados Unidos?

Con ambos sistemas coexisten en aquellos países partidos liberales y conservadores que eucaminan á saludables fines sus propósitos de adelanto y de conservacion.

Si los liberales españoles se muestran capaces de seguir modelos que tan dentro del gran principio del bienestar se inspiran, podríamos abrigar la esperanza de salvar la grave complicacion que para el porvenir y la honra de España no podrá menos de producir el que á la muerte del último Monarca siga una explosion de republicanos y de carlistas que imponga desesperados temperamentos al Gobierno que representa el orden legal que nos ha legado el fallecimiento del último Rey.

Creo son tan claras y tan convincentes las razones que acabo de exponer, inspiraré tanta confianza la altura intelectual y el patriotismo de los distinguidos ciudadanos que rigen las huestes republicanas, y no siendo menor la confianza que debe inspirar, que dentro del régimen legal en que militan demócratas de tanta altura como los Sres. Martos, Lopez Dominguez, Montero Rios, Becerra, Moret, y demás eminencias traídas al giron de la Monarquía constitucionil, hagome la ilusion de no abrigar sombra de duda de que el Gabinete que suceda al del Sr. Cánovas, compuesto, como no es dudoso lo sea de las entidades más distinguidas de los partidos liberales, tienda á los partidos republicanos *una mano conciliadora* para conjurar peligros que tengan un término, pasado el cual monárquicos y republicanos podrán recuperar su libertad de accion y sin dejar de ser buenos patricios, conformar sus actos con la inspiracion de sus ideales.

Tregua, pues, impuesta por la voz sagrada de la patria y alianza contra el enemigo comun, y al expresarme en es-

tos términos, protesto altamente de que mirará como un peligro para nuestra causa, persecuciones de escuela contra los carlistas ni cevidias de ningun género contra los establecimientos religiosos. Creo haber sido el primero de los escritores de España que haya reclamado la reparacion del derecho civil del canónico, abogando por la independenciam de ambas potestades; doctrina que prediqué en 1836 al mismo tiempo que me oponía á las persecuciones arbitrarias contra los carlistas. Yo he defendido á los jesuitas cuando se les ha querido privar de la libertad de enseñanza, dada por ellos sin privilegio y sin subvencion del Estado y de la fecunda doctrina de la Iglesia católica sólo me aparto en cuanto á imponer por la fuerza lo que á la misma Iglesia sobran medios para hacer acaatar por la persuasion.

Yo quiero la libertad para los carlistas como para los liberales y solo me opongo á la negacion del derecho, venga de donde venga. Siguese de esto que rechazo persecuciones de opinion contra los carlistas y en absoluto contra los cuerpos religiosos que vivan de sus propios medios, sin pedir nada al Estado, ni reclamar la accion de la autoridad como medio coercitivo en favor de sus ideales.

Donde hubiere carlistas que se levanten empléese contra ellos en buena hora implacable rigor, pero sin olvidar que allí donde dejen de ser soldados del absolutismo no ha de verse en ellos sino á ciudadanos españoles.

Habríamos probablemente evitado la larga duracion de las tres guerras civiles del presente siglo, si estos principios que han constituido la profesion de fé de mi vida entera, hubiesen sido seguidos por mis correligionarios á los que creo haber ofrecido la garantia de sesenta años de desinteresados servicios.

ANDRES BORREGO.

Madrid 25 de Noviembre de 1885.

UN RASGO GENEROSO.

ESTABLECIMIENTO PENAL DE SAN MIGUEL DE LOS REYES.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Salamanca.

Valencia y Diciembre 28 de 1885.

May Sr. mio: ruego á V. encarecidamente se sirva d r cabida en las columnas del ilustrado periódico, (que con el título EL PROGRESO, tiene la honra de dirigir en esa capital,) á la presente carta bien sabe Dios que únicamente se ha inspirado á publicar un *Rasgo Patriótico* llevado á cabo en este Penal, por dos hijos de Salamanca residentes en esta capital, el día 24 del presente, cuyo proceder humanitario y generoso, quedará grabado eternamente en los corazones de estos desgraciados, que procedentes de esa provincia y bajo el peso de la justicia, sufren con resignacion el inexorable fallo de la Ley,

Principiase mi relato sin comentario alguno, y solo detallaré la verdad sincera y con la desnudez que requiere el caso.

El día 24 por la mañana, despues del toque de diana, y pasada la lista general en el patio de aglomeracion, paseándome por el mismo con un hermano de desgracia principiò nuestra conversacion en la forma siguiente:

—¿Conque por fin, tu familia no te ha escrito, Julian?

—No, amigo Cesareo, despues de la desgracia que sobre nosotros pesa, veo que tanto á ti como á mi, nuestras familias nos han olvidado, tendremos resignacion.

Cesario. De suerte, que hoy por ser uno de los dias más señalados del año en que todo preso echa, (como suele decirse) una cana al aire, para nosotros será más triste que ninguno, puesto que la diversion

de todos vendrá á aumentar nuestra continua tristeza.

Julian. Asi será, amigo mio, si Dios no lo remedia...

—¿Se han portado nuestras familias? (Como va á ser!...

Cesario. Ya te he dicho, Julian, que hace tiempo tenia yo unos hermanos y tios en muy buena posicion, pero que á juzgar por el poco caso que de mí se hacen deben haber dejado de existir.

Julian. ¿Para qué no les escribes?

Cesario. Ya lo he hecho varias veces; pero ¡que si quieres! No me han contestado ni pienso que lo hagan, á no ser que algun dia y por casualidad me necesiten.

Julian. ¿Y dónde para tu familia?

Cesario. Casi toda está en Salamanca.

Julian. Pues mira lo mismo me pasa á mi con la mia; con que lo mejor es, (ya que ellos nos han olvidado de esa manera), procurar olvidarlos tambien; echémosnos la cuenta de que hemos dejado de existir para ellos.

Aquí llegaba nuestro diálogo, cuando resonó una voz en el patio, llamando á todos los presos de la provincia de Salamanca.

Como guiados por un mismo resorte, vi acudir hacia el sitio donde habia partido la voz, unos cuantos confinados. Me extrañó sobremanera á mi llegada ver al subalterno de este establecimiento D. Ricardo Marcos (que con su caracter simpático y trato condescendiente, bajo sus atribuciones, se ha conquistado la simpatía de tanto desgraciado) que ordenaba la formacion de todo el que iba llegando procedente de la provincia de Salamanca.

Una vez concluida esta operacion, fuimos contados, resultando un número de unos 60 próximamente.

Ignorando á que obedecia todo aquel movimiento, pregunté hasta inquirir lo que habia sobre el particular y, ¡oh sorpresa! la Providencia sin duda, que nunca abandona á la desgracia, venia en nuestro auxilio.

A poco rato vi entrar por la puerta de los Rastrillos unos sacos llenos de nuestra destinados á la organizacion de una comida, exclusivamente para nosotros y que se habia de dar aquel mismo dia.

Efectivamente, pronto el celoso empleado D. Ricardo Marcos, distribuyó la fuerza en grupos de diez hombres, disponiendo con sus acertadas medidas el régimen más conveniente á fin de que el orden en todo fuera inmejorable hasta la terminacion de aquel acto sublime y humanitario en todos conceptos.

Una vez terminado, hablé con mis compañeros y paisanos de desgracia, á fin de averiguar los nombres de aquellos que como el ángel del consuelo, habian tendido su mano generosa hacia estos hijos del infortunio, y supe con inmensa alegría, que nuestros bienhechores se llamaban D. Francisco Sanchez y Sanchez, Catedrático de la Escuela Normal de Maestros de esta Capital y su compañero D. Francisco Toribio que, procedentes de esa provincia se encuentran con destinos en esta.

Entonces, todos unánimes y con el fin de que un hecho tan meritorio y digno de elogio (no solo por nuestra parte, sino hasta por toda la poblacion penal) no quedara envuelto en las tinieblas del olvido, acordamos dirigir á V. la presente y mal aliñada carta, para demostrar por este medio nuestro eterno agradecimiento á nuestros favorecedores y significarles que tan laudable proceder por parte de dichos señores así como el interés tomado tambien, en la parte que le correspondió por D. Ricardo Marcos, queda gravado con caracteres indelebles en los corazones de estos desgraciados que jamás olvidarán rasgo tan generoso. —A ruego de la poblacion penal salmantina, Cesareo Nunez Gonzalez. —Julian Sanchez Bellido. —Bernardo Herrera.

SECCION DE NOTICIAS.

¿En qué consiste que á pesar del precepto terminante de la ley, no se han renovado todavía las juntas locales de Sanidad y de Instrucción pública en Alba de Tórmes? si por ventura esas juntas necesitan tener algún acuerdo, ¿qué validez tendrá ese acuerdo cuando las juntas actuales no tienen razón de existencia?

Sr. Gobernador civil: ¿no podría V. S. hacer entender á quien corresponda la necesidad de proceder á la renovación de dichas juntas?

El Senador por esta Universidad D. Manuel M. J. de Galdo, ha sido designado por sus compañeros de la alta Cámara para formar parte de la Comisión de Senadores que habrá de recibir á S. M. y á S. S. AA. el día del juramento de la Reina regente.

Se ha levantado la multa de 500 pesetas que el Sr. Gonzalez Serrano impuso á *El Intrínquis*.

De esperar es que también se levante la multa impuesta á *La Tesis* por el Señor Ureña.

Los traficantes del Campo de Argañán, se quejan de los inmensos perjuicios que les origina el cordón sanitario del vecino reino. Los más maliciosos y menos crédulos, dudan de que el objeto único de este lujoso aparato de fuerza militar sea hacer frente al terrible huésped del Ganges y temen que, obedeciendo á planes ocultos, continúe por mucho tiempo establecido con grave daño de la industria y del comercio.

El Gobierno del vecino reino de Portugal ha dispuesto, con excelente acuerdo, reducir á tres días la cuarentena impuesta á los viajeros de procedencia española en Villarformoso.

Lo mejor sin embargo, sería suprimir dicha cuarentena, toda vez que afortunadamente por hoy no hay razón alguna para mantenerla.

El senador por esta provincia D. Rodrigo Sciano, ha sido designado por sus compañeros para formar parte de la Comisión de presupuestos.

Como por lo visto, parecían pocos los candidatos presuntos á la Diputación á Cortes y á la Senaduría para las próximas elecciones en esta provincia, su número se ha aumentado en la última semana con dos nuevos pretendientes que por cierto se las prometen muy felices.

¿Quién llevará los gastos al agua? De aquí, allá...

¿No había posibilidad de variar las horas de salida del correo en Alba de Tórmes, de modo que se pudieran contestar en el día las cartas urgentes, cosa hoy imposible? Llamamos la atención sobre esta reforma al Ayuntamiento de Alba y al Administrador de correos de esta Capital para que poniéndose de acuerdo y á fin de favorecer al vecindario de dicha villa, se busque el medio más expedito de llevar á cabo dicha medida.

Habiendo aparecido en el ante último número de *El Progreso* un suelto enigmático en que se hablaba de la salida en público del Gobernador con determinada persona pudiéndose prestar la redacción de dicho suelto á malévolas interpretaciones, nos creemos en el deber de declarar en primer término que dicho suelto apareció sin conocimiento de nuestro Director, que desde luego lo desautoriza, y en segundo lugar que la conducta del Sr. Escriba ajustada en un todo á las exigencias de su representación, ha prestado en modo alguno á las embozadas censuras que en el suelto en cuestión se contienen.

Precisamente, hemos tenido ocasión de hablar extensamente con el Sr. Gobernador, y tenemos la seguridad de que nadie le ha de sorprender por estar perfectamente enterado de cuanto pasa y de que en la medida de sus fuerzas ha de contribuir cuanto le sea posible al fomento y desarrollo de los intereses morales y materiales de la provincia.

Reunida la Academia de Medicina de esta Ciudad para deliberar si existía ó no el cólera en Salamanca, acordó afirmativamente por unanimidad encargándose

de transmitir tan funesta noticia al Sr. Alcalde, quien á su vez dió conocimiento al Sr. Gobernador Civil. Sin embargo, llamados por éste los Médicos Sres. Peñaranda, Esteban (padre), Lopez (D. Gabriel) y Lopez (D. Pedro), manifestaron que por cuanto á ellos respecta no tenían conocimiento de caso alguno que se pudiera calificar de cólera morbo asiático.

Si, como no dudamos son cortos en todas sus partes nuestros informes, lamentamos de veras la contradicción que entre unos y otros resultan.

Ha fallecido en Miranda del Castañar doña Francisca Sanche madre de nuestro querido amigo D. Joaquin Coca Sanchez, Acompañamos á la familia en su justo dolor.

Las personas que se crean con derecho á los bienes del patronato de la memoria de misas fundado en 1647 por D. Pedro Martín Calvo y su esposa D.ª María Rodríguez, de Mancera de Abajo, pueden comparecer en término de dos meses ante el juzgado de Peñaranda á hacer uso de su derecho, oponiéndose á la pretensión de Dr. José Dionisio Vasconi vecino de Córdoba, que alega ser pariente de fundador en décimo grado civil colateral, y del primer patrono en sexto grado, en línea recta. La mayor parte de los bienes de esta fundación radican en los términos de Mancera de Abajo, Malpartida y Salmoral del distrito de Peñaranda.

En el mes de Noviembre, según la estadística oficial del precio medio obtenido por diferentes productos en los mercados de esta provincia el trigo ha alcanzado su precio máximo, en Alba de Tórmes, 18'42 pesetas el hectólitro, y el mínimo en Vitigudino, 15 pesetas, el precio máximo de la cebada ha sido el de 14'86 pesetas hectólitro en Alba de Tórmes, y el mínimo 12'45 en Vitigudino.

El aceite ha variado desde 96 céntimos litro en Salamanca, hasta 1'20 pesetas en Vitigudino; el vino ha llegado desde 16 céntimos litro en Sequeros hasta 50 en Peñaranda; y el aguardiente ha variado desde 64 céntimos litro en Sequeros hasta 99 en Salamanca.

En cuanto á las carnes el mínimo de las de carrero y vaca ha sido una peseta kilo en Sequeros, y el máximo 1'55 en Salamanca; y de la de cerdo 1'52 en Salamanca y 2'44 en Alba de Tórmes.

El 9 del actual se subastará por tercera y última vez la mina *Asunción* de 12 pertenencias en término de villarino, en las mismas condiciones que anteriormente.

El Fronterizo de Vitigudino dice á última hora que la enfermedad sospechosa no ha causado invasión alguna en las últimas 48 horas, suponiendo, por tanto, que cesará por completo.

El día 1.º y como teníamos anunciado, predicó en la Catedral nuestro sabio Prelado, causando la admiración del numeroso é instruido público que le escuchó con entusiasta admiración. Por la noche tuvimos el gusto de escuchar de nuevo en la Clerencia la tan elocuente palabra del incansable orador.

Después de algunos rumores inciertos ó dudosos sobre la aparición del cólera en Vitigudino, nuestro colega *El Fronterizo*, de aquella población, viene confirmando desgraciadamente y en consonancia con la opinión facultativa que ha declarada la existencia del huésped asiático en aquella villa; al propio tiempo que algunos periódicos de Madrid dan cuenta de las invasiones y defunciones que la epidemia, según dicen, va causando. Sin embargo de todo, nosotros seguimos dudando de la veracidad de estos últimos datos porque los suponemos enviados á la prensa por particulares profanos en la materia y acaso mal avenidos con los intereses materiales y los de la salud pública, cuando tan ligeramente y de una manera concreta se apresuran á propalar juicios tan delicados. Preciso es tener en cuenta además que de los tres Médicos que prestan sus servicios en Vitigudino, uno de ellos disiente de la opinión emitida por sus compañeros; y si estas contradicciones surgen entre los llamados á certificar de lo ocurrido, ¿podemos dar crédito á noticias desautorizadas que generalmente se propagan por doquiera?

Ahora bien, en tales casos la prudencia aconseja no omitir precauciones, no llevar falsamente el desaliento á una población y excitar el celo de las autoridades á fin de evitar tantos y tan graves abusos como se cometen con grave perjuicio de todos.

Sobre la singular detención de un individuo que se confesó reo de un asesinato efectuado en la calle de Jacometrezo, y de que dieron cuenta los periódicos de Madrid, pública *La Locomotora* de Béjar el remitido siguiente que arroja no poca luz sobre dicho asunto:

«En primero de Abril del corriente año, en el pueblo de Horcajo de Montemayor, (Salamanca), se cometió un atentado contra el vecino del mismo Victoriano Sanz Iglesias y recayendo desde los primeros momentos vehementes sospechas de ser su autor Manuel Hermosa Sanchez (a) *Chato*, vecino del mismo pueblo, merced á las acertadas disposiciones y actividad de D. Domingo Martín Marcos, sargento de la guardia civil del puesto de Béjar, que mandó á los guardias D. Manuel Pérez García y D. Pedro Herrera Muriel, quienes con un celo digno de elogio destruyeron; aprovechando momentos supremos, las oportunas diligencias, fundamento del proceso, hicieron preso al referido *Chato* poniéndole á disposición del Sr. D. Marceliano Gonzalez, Juez de Instrucción del mencionado Béjar, quien desde luego decretó la prisión del referido *Chato*, y no sin fundamento, en virtud de sabias disposiciones y secundado por Don Sebastian Puig actuario de dicho Juzgado, señor de singulares dotes para el asunto difícil de que se trata, en muy breve tiempo elevó el proceso á la Audiencia de lo Criminal de Salamanca en donde se celebró el juicio oral con asistencia de muchos testigos que figuran en esta ruidosa y singular causa verificándose careos y cuanto en tales circunstancias se acostumbra á practicar y bajo la dirección de competentes y muy ilustrados Presidente, Fiscal y Magistrados de tan renombrada Audiencia.

En vista de tan abundantes y claras pruebas, recayó sentencia, declarando reo de asesinato frustrado á el tan repetido Manuel Hermosa Sanchez (a) *Chato* y condenándole á pena aflictiva de doce años y un día de presidio y 500 reales de multa.

El condenado *Chato* interpuso recurso de Casación y parece que había de ser la vista de la causa de Madrid el día 30 de Noviembre pasado, ignoramos si se efectuó.

En Madrid fué detenido un individuo, caso curioso y raro, el día 2 del corriente mes en la calle de Jacometrezo. según han referido los diarios de la Corte y tomado los de provincias, quien parece se había confesado reo del asesinato frustrado por el renombrado *Chato*, según hemos dicho, fué sentenciado y condenado; mas á nuestro corto entender, esto debe ser una de las muchas filfas y novelas que se inventan, en atención á que el individuo detenido se llama Wenceslao García Cabaco, vecino también del repetido Horcajo, se le considera en el pueblo y de público se dice, con escaso desarrollo de sus facultades intelectuales y algun tanto aficionado á la bebida, por cuya razón, tan luego como llegó al pueblo la noticia de los diarios, era voz general ser imposible que referido Wenceslao hubiera cometido tal atentado, y á parte de que este sujeto como se dice de público en el pueblo es incapaz de hacer daño á una mosca, reune la circunstancia de que desde los primeros momentos figuró como testigo en la causa del condenado *Chato* y según otros testigos y declaración del mismo, estaba en la taberna del pueblo cuando se oyó la detonación que hirió al Victoriano Sanz, lo que parece confirmar la filfa y rara novela; y por esto se dice, que se habrá podido abusar del Wenceslao para que se declare autor del delito por el que ha sido sentenciado el tantas veces repetido *Chato*.

El Wenceslao ha sido conducido á la cárcel de Béjar por tránsitos de la guardia civil y de público se dice trae consigo papeles y documentos que acaso justifiquen plenamente su inocencia.

Llamamos la atención de los tribunales de justicia y esperamos se haga luz, mucha luz en un asunto de tanta trascendencia.

TEATROS.

Teatro del Liceo.

JUEVES. Con un lleno casi completo se puso en escena á beneficio de D. Francisco Rocher, el estreno del tan celebrado melodrama en cinco actos titulado: *El soldado de San Marcial*, original de D. Valentin Gomez y D. Felix G. Llana, é inaugurado en Madrid en el teatro de Apolo el 19 de Noviembre próximo pasado.

El público salmantino, ávido siempre de contemplar aquellas obras que han merecido de la opinión de los doctos un dictado envidiable, no vaciló en invadir todos los asientos del teatro, y pronto vió colmados sus deseos y no defraudadas sus esperanzas. El asunto de esta obra, calcado sobre una causa célebre, está muy bien elegido y es una lección elocuente de lo mezquino é imperfecto de la justicia de los hombres y de lo sabio y grande de la Providencia Divina. ¡Lastima grande que una obra tan perfecta presente algun rasgo inverosímil, y que en su último acto precipite demasiado los episodios!

La obra obtuvo un desempeño satisfactorio. La Sra. Brocal en su papel de Magdalena estuvo admirable; el niño Molina en su papel de niña regular. La señora García bien caracterizada y todas las demas cumplieron.

Los Sres. Cabarro, Salgado y Molina bien; el Sr. Coggiola muy acertado en el desempeño de su papel, y el Sr. Rocher trabajando con entusiasmo en toda la obra, y en el último acto el público aplaudió frenéticamente al soldado valiente de San Marcial y al actor que tan bien supo interpretar el carácter del mártir y del héroe.

Después de este melodrama en que el público sentía el corazón apriado por las escenas que acababa de presenciar, el ánimo sentíase como influido por el deseo de cambiar de impresiones, y en efecto, se vió complacido por la representación de la graciosa zarzuela en un acto titulada *Artistas para la Habana*, en que todos los actores bordaron sus respectivos papeles, y el Sr. Coggiola agradó tanto al público que tuvo que repetir la escena del *bolero* por dos veces seguidas, saliendo el público del teatro altamente satisfecho.

El Soldado de San Marcial. Tal es el título del nuevo melodrama en tres actos y en prosa original de D. Valentin Gomez y de D. Félix G. Llana, y para que nuestros lectores se formen una idea de esta obra, haremos el resumen de su argumento.

En el hogar de una modesta aldea de las provincias Vascongadas aparecen sentadas tres mujeres que hablan de la guerra con los franceses y de su presencia en aquellos contornos, la mujer de mas edad llamada Magdalena suspira por la ausencia de su querido esposo y deplora su silencio desde hace algun tiempo, pero sus amigas procuran censolarla.

Entre tanto la hija de Magdalena, llamada Lucía, niña de 5 años, anunciando la venida de soldados y de su padre entra en la escena. Al poco rato aparece en la habitación un soldado hijo de la aldea y anuncia á aquellas mujeres las nuevas de las personas queridas que tienen en el ejército después de quedar sola con su hija la pobre Magdalena, entra el soldado Juan Guillen esposo y padre respectivamente de aquellos dos seres y al cabo de una tiernísima escena y de escitar á los dos á que guarden silencio acerca de su llegada, la niña Lucía á los ruegos del padre retirase á dormir.

No bien queda sólo el valiente soldado con su esposa, la entrega un cofrecito con alhajas y papeles de interés que un soldado español que militaba al servicio del *intruso*, le entregó en depósito en sus últimos momentos para que se los devolviera en su nombre al conde de Lanjar, dándole por tal servicio un bolsillo con dinero. La esposa guarda el cofrecito con sus propias joyas y con lágrimas de alegría; descubre á su esposo el proyecto de destinar aquel dinero para dote de su hija, él lo acoje con frases de ternura y se despide de su esposa.

No bien sale de su casa Juan Guillen un ladrón salta por una ventana desde donde ha observado todo lo ocurrido y trata de arrancar á viva fuerza la llave del armario donde estaban las alhajas del poder de Magdalena y como esta se negara á dársela, le dá una puñalada y le arrebató la llave.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

EL NOVISIMO

CÓDIGO DE COMERCIO

DE 22 DE AGOSTO DE 1885,

Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento é Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,

POR

DON FRANCISCO DE P. LLÍVI,

Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,

Y

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,

ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.

PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3'50 PESETAS.

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Librería, Salamanca.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

SANTA MARINA

Se arriendan ó venden en uno ó varios lotes, al contado ó á plazos los magníficos locales recientemente construidos frente á Chamberí, carretera y jurisdiccion de Tejares, al sitio denominado Santa Marina.

Tienen casa á propósito para *merendero* y cuadras y corrales para posada, extensos locales para *dos paneras almacenes*, ó venta al por mayor y menor.

Las personas que deseen enterarse de los edificios, pueden hacerlo todos los días excepto los festivos, y las condiciones estarán de manifiesto en el despacho del procurador D. Cipriano Duran, calle de las Agustinas, Salamanca. 2-1

AVISO AL PÚBLICO.

Los Sres. Ruiz y compañía han abierto una Casa de prestamos en la Cuesta del Carmen núm. 13; donde habrá siempre dinero en caja para realizar cualquiera operacion con economia y reserva.

B. Y B.

Y no hay engaño en el trato, pues quedareis convencidos de que lo abajo ofrecido es sobre bueno, barato.

Garbanzos á 4 perras chicas libra usual
Aluvias á 4 id. id. »
Sopa pasta á 4 id. id. »
Arroz Valenciano id. id. »

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las veignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fauegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

En la calle de Sanchez Barbero, número 7, se traspasa una tienda de trajes de niño; la persona que desee interesarse, puede pasar por dicha tienda para tratar de condiciones.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA
DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

26 **MEDALLAS DE PREMIO**

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

CORRILLO, 20.

Gran surtido de mazapanes, turrone y mantecados superiores, y gran variacion en pastas y mantecadas de Astorga.

CENTRO ESPECIAL.

CAFÉ RESTAURANT DE ORIENTE

DE

ANDRÉS FRAILE.

En él el público puede encontrar cuanto desee respecto á cocina, empanadas, pasteles variados, pastas, bizcochos, bollos y ensaimadas calientes por la mañana y tarde, buenos comedores y mesa de billar.

Licores finos, desde el ínfimo precio de 5 á 40 reales botella, aceite de anís desde 16 idem idem, vinos generosos desde 5 á 60 id id una, varias clases y marcas.

Buenos vinos de Mesa y aguardientes anisados, al por menor, precios muy reducidos.

Cubiertos desde ocho reales en adelante, por raciones segun la cantidad.

Se sirve café, té, chocolate, licores, etc., etc.

12, CORRILLO, 12,
SALAMANCA.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Y

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

La primera de estas publicaciones, acaba de ser premiada en la Exposicion internacional de Amberes con **medalla de oro**, confirmando esta honrosa distincion la opinion de que esta grandiosa publicacion es la mejor que ve la luz en España, y que puede competir con ventaja con sus similares del mundo entero.

En cuanto á la *Moda Elegante*, no habrá seguramente señora ni señorita, para quien no sea bien conocida, y que no haya recurrido á ella alguna vez endemanda de alguna indicacion respecto á Modas ó Labores, ó bien de algun consejo útil, sin hablar de las muchas señoras á señoritas, que consideran este periódico especial para el bello sexo, como una necesidad irremplazable en el hogar doméstico, lo mismo en el palacio del rico que en la casa más modesta, puesto que ha sabido reunir en sus páginas la confeccion del ajuar más modesto, al lujo más refinado y los últimos caprichos de la moda.

Se suscribe á estas publicaciones en la Sucursal librería de la Viuda de Calón é hijo, plaza Mayor junto al Correo, Salamanca, donde se facilitan números de muestra á quien los solicite.

NOTA. Todo el que se suscriba por año á *La Ilustracion Española y Americana*, por todo el año 1886, se le regala el precioso almanaque de la *Ilustracion* ó los números que contengan sus grabados relativos á la muerte y exequias de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

OTRA. Los que se suscriban á la vez á ambas publicaciones, obtienen á más del regalo del almanaque, una rebaja de 25 por 100 sobre el precio de la *Moda* en cualquiera de las cuatro ediciones que nes publican.

CALENDARIOS AMERICANOS

Y

AGENDAS DE BUFETE

Librería de Hidalgo, calle de la Rua, número 12.